

## Consultas Realizadas

# Licitación 403651 - Servicio de Mano de Obra Tercerizada para Almacenaje, Estiba y Desestiba de Bolsas de Cemento para Fábrica Vallemí

### Consulta 1 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar valido los contratos suscritos y/o ejecutados en el ejercicio 2021, teniendo en cuenta que la apertura de sobres se llevará a cabo en el penúltimo mes del año, lo que implica que durante los últimos 11 meses las empresas han generado suficiente experiencia y volumen de negocios para acreditar el requisito exigido en el PBC, siendo éstos aun más inmediatos que los de años anteriores.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Nos mantenemos a lo estipulado en el PBC		

### Consulta 2 - Experiencia

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Solicitamos respetuosamente a la Convocante considerar valido todos aquellos contratos que contemplan Mano de Obra en general, teniendo en cuenta que el objeto principal del llamado es "Mano de Obra".		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Nos mantenemos a lo estipulado en el PBC		

### Consulta 3 - Especificaciones Tecnicas - MULTAS

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
Con respecto a las multas que se fijaron sobre la base del costo del producto por la cantidad de bolsas a ser despachada en el caso de no presentar a los personales y por faltante de un personal por cada hora del servicio es excesiva y no tiene relacion alguna con el costo que percibirá el oferente adjudicado ya que es costo de una bolsa de cemento esta entre 30mil y 45 mil guaraníes y costo por la estiba y/o desestiba de bolsas esta por 500 gs por cada bolsas por lo que solicitamos que las multas se rijan sobre la base de lo que el potencial adjudicado va a percibir y es lo que habitualmente esta reglamentado en la DNCP es sobre la base de la facturación del proveedor.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
Nos mantenemos a lo estipulado en el PBC		

## Consulta 4 - Especificaciones Técnicas - Multas

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

Con respecto a la multa por faltante de un personal por cada hora de servicio no tiene sentido debido a que en algunas ocasiones el trabajo se realiza de igual manera es decir el servicio se realiza igual por lo que no corresponde ningún tipo de multas por lo que solicitamos eliminar dicho punto del PBC.

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
-----------	--------------------	------------

Nos mantenemos a lo estipulado en el PBC

## Consulta 5 - Especificaciones Tecnicas - Cantidad de personal

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

El pbc no estipula la cantidad de personales a ser utilizados por turno durante la ejecución del servicio por ende solicitamos se indique la cantidad de personal que van a precisar por cada turno

Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
-----------	--------------------	------------

Se encuentra estipulado en Plan de entregas

## Consulta 6 - Especificaciones Técnicas

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
----------	-------------------	------------

Teniendo en cuenta que el pago por los trabajos a los personales es a destajo es decir por trabajo realizado solicitamos conocer cuanto tiempo el personal deberá permanecer en el lugar de trabajo si ocurriese incidencias por problemas de maquinarias u otro tema que impidan la carga o descarga de los camiones y/o barcos. Favor definir dicho teniendo en cuenta que los personales cobran a destajo y no un salario fijo. Pudiendo en todo definir alguna compensación sobre la base del costo de las bolsas y la cantidad que se deja de despachar por cuestiones que no atañen al oferente adjudicado como ejemplo la misma multa que aplican por incumplimiento de parte del proveedor solicitamos que se apliquen también si las maquinarias u otras cuestiones no están en condiciones por parte de la convocante y que impidan a realizar los trabajos al oferente adjudicado

Respuesta	Fecha de Respuesta	09-11-2021
-----------	--------------------	------------

En relacion a la consulta realizada, por favor ceñirse a lo estiuado en la Adenda N° 1 que dice:  
 "En caso de alguna incidencia técnica en la Embolsadora o en maquinarias en Planta Fabril, que impida la continuidad del Servicio, todos los personales afectados deberán permanecer en el lugar de trabajo por un tiempo determinado de 2 (dos) horas, transcurrido ese tiempo se podrán retirar; y en caso de existir una necesidad de contar con el servicio ese mismo día, el tiempo para recurrir a la fábrica será de 2 horas a partir de la comunicación del Jefe de Departamento de Logística"

## Consulta 7 - Experiencia requerida

Consulta	Fecha de Consulta	03-11-2021
<p>Solicitamos que se incluya para comprobación de la experiencia que en la constancia del ruc figure el tipo de servicio solicitado en este caso lo relacionado a estiba y desestiba, almacenamiento de mercaderías o manipulación de cargas entre otros relacionados a los solicitado en el pbc y por la cantidad de los años requeridos en el pbc que son 3 años en la actividad requerida de modo a que participen empresas que están en el rubro y empresas avivadas que quieren hacer sus primeras armas en este tipo de contratos de gran envergadura. Esta consulta es debido que hemos examinado las consultas que han presentado para este llamado solicitando incluir actividades o rubros que no tienen nada que ver con la esencia del llamado solicitado.</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	05-11-2021
<p>Nos mantenemos a lo estipulado en el PBC</p>		